1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS EN TERRITORIO ANCESTRAL POR LA UNP COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

ALCANCE DEL OBJETO:

Teniendo en cuenta la necesidad de las comunidades antes señaladas, la entidad para el presente proceso de contratación distribuyó los bienes a adquirir que se describe a continuación:

LOTE	COMPONENTE DEL LOTE
4	BOTES Y MOTORES FUERA DE BORDA

El lote relacionado anteriormente contempla alcances diferentes que responderán al tipo de elementos y las cantidades a adjudicar hasta agotar el presupuesto oficial asignado a cada lote, lo cual permite que los proponentes puedan ofertar de acuerdo con su interés y al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos por la entidad

Del mismo modo, es procedente indicar que el bien objeto de compra debe ser entregados en territorio ancestral de la comunidad descrita en el Anexo Técnico, garantizando la calidad de cada uno de los elementos adquiridos logrando el cumplimiento y la plena satisfacción de la comunidad y de la Unidad Nacional de Protección.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista prestará su experticia y desplegará la totalidad de acciones inherentes a la planeación, coordinación, organización, contratación y ejecución de actividades necesarias de manera eficiente y eficaz, de conformidad con los ítems, para lo cual aplicará el procedimiento que se fija en el Anexo Técnico y que forma parte integral de los documentos del proceso de selección.

De esta manera el contratista se compromete a contribuir activamente a la facilitación del cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos inherentes al quehacer propio institucional de las dependencias de la entidad.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

Conforme el principio de planeación, a continuación, se presenta la proyección de requerimientos que la **UNP** realizará bajo el marco del desarrollo contractual. En el presente Anexo Técnico se indica al **CONTRATISTA** la descripción de las necesidades y especificaciones de los elementos o bienes requeridos, así mismo, el apoyo logístico para su respectiva entrega en cada uno de los territorios ancestrales.

2.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El contratista deberá realizar acompañamiento permanente en la planeación, coordinación, organización y logística de entrega en territorio ancestral para la ejecución y los requerimientos que surjan; para tal efecto, la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION** requiere el cumplimiento de los aspectos técnicos solicitados y detallados en este anexo técnico y demás documentos del proceso.

Se deberá garantizar que los requerimientos logísticos que incluyen entre otros aspectos la entrega de las medidas materiales en territorio ancestral, la ubicación de espacios dotados plenamente para la entrega oficial de la medida que realiza la entidad en cabeza de directivos y personalidades que acompañan el proceso y dichos espacios deberán ser aprobados previamente por el supervisor o a quien delegue y deberán cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.

La calidad de los bienes será un aspecto determinante al momento de realizar la entrega de los bienes y elementos contemplados en este anexo y que se debe entregar en territorio ancestral.

2.3. POBLACIÓN

A continuación, se relacionan la comunidad con su ubicación a la cual se les debe realizar la entrega del bien objeto del presente proceso:

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS RESOLUCIONES A IMPLEMENTAR				
N°	**RESOLUCION**	**AÑO**	**NOMBRE COLECTIVO**	**CIUDAD**
1	MTSP-000855	26/06/2024	ASOCIACION PESCA DE SAN JOSE	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL TUMACO - NARIÑO
2	MTSP-001185	11/10/2024	NUEVA AREA DE REINCORPORACION ETNICA DE VIDRI - RIO ARQUIA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE VIGIA DEL FUERTE - ANTIOQUIA
3	MTSP-001564	29/11/2024	COLECTIVO COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVA ESPERANZA DEL PACIFICO – COOMUNTU	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL TUMACO - NARIÑO
4	DGRP-000317	22/01/2024	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN - ACADESAN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DEL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO
5	5242	21/06/2024	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO - AGROPEGU	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE PUERTO WILCHES- SANTANDER

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS RESOLUCIONES A IMPLEMENTAR				
N°	**RESOLUCION**	**AÑO**	**NOMBRE COLECTIVO**	**CIUDAD**
6	MEEC No 008 - tramite de emergencia	13/06/2025	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI ÑATUBAIYIBARI	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO TIBU - NORTE DE SANTANDER
7	MEEC No 010 - tramite de emergencia	13/06/2025	RESGUARDO INDIGENA GABARRA CATALAURA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO TIBU - NORTE DE SANTANDER
8	1642- tramite de emergencia	12/03/2024	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA-CRIC	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DEL BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
9	2236	10/04/2024	RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE MILAN - CAQUETA
10	DGRP-000318	22/01/2024	RESGUARDO INDÍGENA DEADARE BIAKIRUDE	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE ALTO BAUDO - CHOCO
11	DGRP-000319	22/01/2024	RESGUARDO INDIGENA LA JAGUA GUACHAL PITALITO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BAJO BAUDO - CHOCO
12	1511	6/03/2024	COORPORACIÓN DE DERECHOS HUMANOS FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE GUAPI-TIMBIQUI-LOPEZ DE MICAY-CAUCA
13	1512	6/03/2024	COMUNIDAD INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA SAN MIGUEL	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE OLAYA HERRERA - NARIÑO
14	1517	6/03/2024	CONSEJO COMUNITARIO LA VOZ DE LOS NEGROS	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE MAGUI PAYAN - NARIÑO
15	1520	6/03/2024	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DEL ESTADO – ASORVIMM	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER
16	1524	6/03/2024	ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - ACAMURI	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE RIOSUCIO-CHOCO
17	1558	7/03/2024	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA CUENCA DEL RÍO SALAQUÍ (COCOMACUSAL)	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE RIOSUCIO-CHOCO
18	1525	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO JABÓN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CORREGIMIENTO DE PUERTO ALVIRA – MAPIRIPÁN - META
19	3859	22/05/2024	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VILLA NUEVA MONTAÑO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CARMEN DEL DARIEN - CHOCO
20	6309	11/07/2024	CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL TUMACO - NARIÑO
21	1531	6/03/2024	CABILDO INDÍGENA KIWE ÑXUSXA LAS DELICIAS	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS RESOLUCIONES A IMPLEMENTAR				
N°	**RESOLUCION**	**AÑO**	**NOMBRE COLECTIVO**	**CIUDAD**
				CORREGIMIENTO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO
22	1537	6/03/2024	COMUNIDAD INDÍGENA DEL CABILDO BAJO SANTA ELENA ZIO BAIN YOCOROBE	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CORREGIMIENTO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO
23	1542	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA EL GRAN SÁBALO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BARBACOAS - RICAURTE - EL DIVISO-NARIÑO
24	1538	6/03/2024	COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ HOJAL LA TURBIA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE TUMACO - NARIÑO
25	1540	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA ALTO RÍO BOJAYÁ	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BOJAYA - CHOCO
26	2186	4/04/2024	RESGUARDO INDÍGENA REFUGIO DEL SOL	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE PASTO LAGUNA LA COCHA - NARIÑO
27	2187	4/04/2024	FUNDACIÓN RED DE DERECHOS HUMANOS DEL CAMPESINADO DE PUTUMAYO, PIAMENTE CAUCA Y COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS DE IPIALES - NARIÑO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL PUERTO ASIS - PUTUMAYO
28	3634	17/05/2024	RESGUARDO INDÍGENA EL PAPAYO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DEL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO
29	1559	7/03/2024	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
30	1794	19/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA RÍO ORPÚA-PLAYA LINDA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BAJO BAUDO - CHOCO
31	3628	17/05/2024	COMUNIDAD INDÍGENA JAI ZIAYA BAIN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
32	1805	19/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA WAUNANA RIO DAGUA / COMUNIDAD LA MESETA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

2.3. DISTRIBUCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de las comunidades antes señaladas, la entidad para el presente proceso de requiere la adquisición del bien que se describe a continuación:

LOTE	COMPONENTE DEL LOTE

4	BOTES Y MOTORES FUERA DE BORDA

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega será de 90 días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías que deberá presentar el contratista que resulte adjudicado en el marco de este proceso.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CLASIFICACIÓN UNSPC

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	(25) Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	(11) Transporte Marítimo	(15) Embarcaciones marítimas comerciales
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	(25) Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	(11) Transporte Marítimo	(16) Embarcaciones de seguridad y salvamento
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	(25) Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	(11) Transporte Marítimo	(18) Embarcaciones de Recreo
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	(25) Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	(11) Transporte Marítimo	(19) Sistemas y premontajes de embarcaciones marítimas
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	(25) Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	(17) Componentes y sistemas de transporte	(39) Componentes eléctricos
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	(26) Maquinaria y accesorio para generación y distribución de energía	(10) Fuentes de energía	(15) Motores

FORMA DE PAGO

Perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la UNP pagará al contratista de acuerdo con la entrega realizada en atención al cronograma establecido entre el adjudicatario y el supervisor a través de los informes que previa recepción en territorio ancestral den cuenta del recibo a satisfacción, junto con la factura

correspondiente discriminando los impuestos que haya lugar, al igual que el resto de los documentos necesarios y exigidos por la UNP para estos efectos.

La entidad pagará el valor del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en el formato de oferta económica, atendiendo el recibo a satisfacción según el cronograma establecido entre el supervisor y el adjudicatario para las entregas en territorio nacional.

Una vez radicada la factura en debida forma, la **UNP** dispone de un plazo máximo de treinta (30) días calendario para su cancelación.

RETENCIONES. LA **UNP** hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los pagos a realizarse por parte de la **UNP** se efectuarán en la cuenta bancaria que el oferente allegue a través del correspondiente certificado.

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS.

La **UNP** no pagará ninguna suma de dinero a EL CONTRATISTA mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra y deberá enviar la relación de los elementos entregados a la comunidad a través de un informe dirigido a la supervisión del contrato.

Para el caso de la adquisición de motores fuera de borda, se requiere enviar la relación de los seriales de motores, adjuntando copia de los documentos respectivas a través de un informe dirigido a la supervisión del contrato.

Los pagos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la entidad, previa presentación de la factura, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido por las Leyes 80 de 1993 y 789 de 2002. Para el efecto deberá anexarse el cumplido a satisfacción y la autorización de pago, emitidos por la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los botes y motores debidamente registrados y matriculados ante las autoridades competentes, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Autoridad Marítima y/o por Dimar y/o por el Ministerio de Transporte lo anterior, con el fin de garantizar para cada medida la navegabilidad y el uso en territorio.

2. Realizar prueba técnica en sitio, donde garantice el correcto funcionamiento del bote y los motores, esta obligación debe ser certificada mediante documento suscrito por el representante legal con el aval técnico de un especialista en instalación de motores certificado por la marca, en concordancia con el cumplimiento de los criterios de la garantía.

Nota: El costo de la prueba técnica y del aval del especialista es exclusivo del contratista, no se debe generar costo adicional para la UNP.

3. Suministrar el combustible necesario para efectuar la prueba de despegue de las embarcaciones (motores y botes o canoas), garantizando su correcto funcionamiento, sin generar costo adicional para la UNP.

4. Frente a las embarcaciones (motores y botes o canoas) que sean entregadas por primera vez, el contratista debe realizar capacitación sobre el uso y despegue del motor con una intensidad horaria de 20 horas; dicha formación se debe realizar en el sitio donde se efectúa la entrega, asumiendo los costos que den a lugar.

Nota: El contratista deberá suministrar el combustible para el traslado de la comunidad a su lugar de origen, el combustible debe quedar acordado previamente entre el proveedor y los beneficiarios de la medida.

5. Garantizar el correcto funcionamiento y despegue de los motores fuera de borda.

6. Entregar los botes de manera oportuna dentro del término señalado y en el lugar indicado, cumpliendo cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico.

7. Gestionar la expedición del certificado de matrícula y el certificado de registro de motor ante la capitanía de puerto de la jurisdicción donde la nave y/o motor realizará sus operaciones, sin costo adicional para la UNP.

8. Gestionar la matrícula y patente de navegación de las embarcaciones (motores y botes o canoas) fluviales a través de Ministerio de Transporte, entidad encargada de inscribir la embarcación (motores y botes o canoas) en el Registro Nacional Fluvial – RNF donde se consignan las características técnicas de la embarcación (motores y botes o canoas) .

9. Realizar las gestiones respectivas ante las autoridades competentes para efectuar la identificación de los botes, estas deben ser visibles en dos lados del bote.

10. Garantizar que las embarcaciones (motores y botes o canoas) se entreguen con la totalidad de los accesorios señalados en el anexo técnico.

11. Garantizar que cada una de las embarcaciones (motores y botes o canoas) objeto del contrato cuentan con su identificación, esta debe estar señalizada correctamente en cada uno de estos.

12. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el cronograma de entregas de los botes y motores objeto del presente contrato, este no podrá superar el periodo de ejecución.

13. Los permisos de zarpe y puntos de encuentro para la implementación efectiva de las medidas deberán ser tramitados por el proveedor y contemplar toda la condición de seguridad de entorno y de bioseguridad.

14. Entregar manual de uso en español práctico y didáctico, donde se indique el correcto uso de las embarcaciones (motores y botes o canoas) por parte de la comunidad, este documento se debe entregar al momento de la implementación y firma de actas en territorio.

15. Asumir todos los costos asociados a la operación de entrega: transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP.

16. Otorgar garantía técnica de los botes y motores por un (1) año, contados a partir de la terminación del contrato, esta garantía debe cubrir defectos de fabricación, incluyendo material.

17. Contar con un equipo mínimo permanente de trabajo que será el enlace entre la UNP y el operador a fin de garantizar la óptima ejecución del contrato.

18. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP, serán asumidos por el proveedor en territorio ancestral.

19. El contratista deberá entregar carpeta física por embarcación (motores y botes o canoas) a la UNP con la copia simple de los siguientes documentos para el tramite de pago:

Registro Fotográfico: casco y motor: Almacén
Dos juegos de improntas: casco y motor: Proveedor
Patente de navegación (matricula): Proveedor
Certificado de propiedad del motor: Proveedor
Entrada de almacén: Almacén
Factura: Proveedor
Formato de inventario del vehículo: Proveedor
Copia del contrato: Proveedor
Salida de almacén: Almacén
Acta de implementación de medidas: Implementación

20. El contratista deberá contar un Coordinador Operativo durante la ejecución del contrato, quien será el encargado de ejercer las actividades de enlace entre la UNP y las comunidades beneficiarias para temas logísticos, quien deberá ser profesional en cualquier área de conocimiento y contar con una experiencia mínima de dos (2) años como Coordinador de Logística en entrega y/o suministro de bienes, debidamente acreditada mediante hoja de vida.

21. El contratista deberá contar con centros de servicio propios o en alianzas comerciales en la ciudades principales de los lugares objeto de entrega, para la prestación de los servicios postventa que se deriven de las garantías técnicas de los bienes ofertados, los lugares objeto de atención son las siguientes:

N°	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	TUMACO	NARIÑO
2	VIGIA DEL FUERTE	ANTIOQUIA
3	LITORAL DEL SAN JUAN	CHOCO
4	PUERTO WILCHES	SANTANDER
5	TIBU	NORTE DE SANTANDER
6	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA
7	MILAN	CAQUETA
8	ALTO BAUDO	CHOCO
9	BAJO BAUDO	CHOCO
10	GUAPI-TIMBIQUI-LOPEZ DE MICAY	CAUCA
11	OLAYA HERRERA	NARIÑO
12	MAGUI PAYAN	NARIÑO
13	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
14	RIOSUCIO	CHOCO
15	MAPIRIPÁN	META
16	CARMEN DEL DARIEN	CHOCO
17	PUERTO ASIS	PUTUMAYO
18	BARBACOAS	NARIÑO
19	BOJAYA	CHOCO
20	PASTO	NARIÑO
21	PUERTO LEGUIZAMO	PUTUMAYO

Nota 1. El contratista dentro de un término de hasta cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, deberá allegar la lista de los talleres a través de los cuales se prestara el servicios postventa en los lugares de entrega.

22. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.

2.4. FICHAS TECNICAS Y CLASIFICACIÓN DEL LOTE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CANTIDADES

A continuación, se señala el elemento que se pretende adquirir con sus especificaciones técnicas, este debe ser entregado en territorio ancestral de la comunidad:

2.4.1. MOTORES FUERA DE BORDA

A continuación, se relaciona la comunidad a la cual se le implementara la medida de protección con enfoque diferencial, se requieren los siguientes ítems, los cuales deben ser entregados en territorio ancestral en la comunidad:

CUADRO UBICACIÓN Y CANTIDADES

N°	CANT	MEDIAS PENDIENTES POR IMPLEMENTAR	NOMBRE COLECTIVO	LUGAR DE ENTREGA	RESOLUCION	FECHA
1	1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	ASOCIACION PESCA DE SAN JOSE	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL TUMACO - NARIÑO	MTSP-000855	26/06/2024
2	1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	NUEVA AREA DE REINCORPORACION ETNICA DE VIDRI - RIO ARQUIA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE VIGIA DEL FUERTE - ANTIOQUIA	MTSP-001185	11/10/2024
3	1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	COLECTIVO COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVA ESPERANZA DEL PACIFICO – COOMUNTU	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL TUMACO - NARIÑO	MTSP-001564	29/11/2024

4	2	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN - ACADESAN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DEL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO	DGRP-000317	22/01/2024
	7	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 27 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP		LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DEL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO	DGRP-000317	22/01/2024
5	1	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 90HP	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO - AGROPEGU	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE PUERTO WILCHES- SANTANDER	5242	21/06/2024
6	3	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI ÑATUBAIYIBARI	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO TIBU - NORTE DE SANTANDER	MEEC No 008 - tramite de emergencia	13/06/2025
7	3	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	RESGUARDO INDIGENA GABARRA CATALAURA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO TIBU - NORTE DE SANTANDER	MEEC No 010 - tramite de emergencia	13/06/2025
8	2	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 29 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA-CRIC	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DEL BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	1642- tramite de emergencia	12/03/2024
9	1	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE MILAN - CAQUETA	2236	10/04/2024

10	2	BOTE TIPO CANOA DE 12 METROS- CAPACIDAD 15 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	RESGUARDO INDÍGENA DEADARE BIAKIRUDE	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE ALTO BAUDO - CHOCO	DGRP-000318	22/01/2024
11	2	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	RESGUARDO INDIGENA LA JAGUA GUACHAL PITALITO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BAJO BAUDO - CHOCO	DGRP-000319	22/01/2024
12	3	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	COORPORACIÓN DE DERECHOS HUMANOS FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE GUAPI-TIMBIQUI-LOPEZ DE MICAY-CAUCA	1511	6/03/2024
13	1	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	COMUNIDAD INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA SAN MIGUEL	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE OLAYA HERRERA - NARIÑO	1512	6/03/2024
14	3	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 21 PIES - CAPACIDAD 11 PASAJEROS, CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 90HP	CONSEJO COMUNITARIO LA VOZ DE LOS NEGROS	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE MAGUI PAYAN - NARIÑO	1517	6/03/2024
15	2	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DEL ESTADO – ASORVIMM	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	1520	6/03/2024
16	5	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - ACAMURI	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE RIOSUCIO-CHOCO	1524	6/03/2024
17	6	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA CUENCA DEL RÍO SALAQUÍ (COCOMACUSAL)	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE RIOSUCIO-CHOCO	1558	7/03/2024
	1	BOTE TIPO CANOA DE 12 METROS- CAPACIDAD 15 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA CUENCA DEL RÍO SALAQUÍ (COCOMACUSAL)	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE RIOSUCIO-CHOCO	1558	7/03/2024

18	2	BOTE TIPO CANOA DE 12 METROS- CAPACIDAD 15 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO JABÓN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CORREGIMIENTO DE PUERTO ALVIRA – MAPIRIPÁN - META	1525	6/03/2024
19	2	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VILLA NUEVA MONTAÑO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CARMEN DEL DARIEN - CHOCO	3859	22/05/2024
	2	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VILLA NUEVA MONTAÑO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CARMEN DEL DARIEN - CHOCO	3859	22/05/2024
20	3	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA		6309	11/07/2024
	1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP		LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL TUMACO - NARIÑO	6309	11/07/2024
21	1	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	CABILDO INDÍGENA KIWE ÑXUSXA LAS DELICIAS	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CORREGIMIENTO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO	1531	6/03/2024
22	2	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	COMUNIDAD INDÍGENA DEL CABILDO BAJO SANTA ELENA ZIO BAIN YOCOROBE	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE CORREGIMIENTO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO	1537	6/03/2024
23	3	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	RESGUARDO INDÍGENA EL GRAN SÁBALO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BARBACOAS - RICAURTE - EL DIVISO-NARIÑO	1542	6/03/2024

24	2	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP	COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ HOJAL LA TURBIA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE TUMACO - NARIÑO	1538	6/03/2024
25	2	BOTE TIPO CANOA DE 10 METROS- CAPACIDAD 10 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 20HP	RESGUARDO INDÍGENA ALTO RÍO BOJAYÁ	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BOJAYA - CHOCO	1540	6/03/2024
26	1	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	RESGUARDO INDÍGENA REFUGIO DEL SOL	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE PASTO LAGUNA LA COCHA - NARIÑO	2186	4/04/2024
27	3	BOTE TIPO CANOA DE 10 METROS- CAPACIDAD 10 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 20HP	FUNDACIÓN RED DE DERECHOS HUMANOS DEL CAMPESINADO DE PUTUMAYO, PIAMENTE CAUCA Y COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS DE IPIALES - NARIÑO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL PUERTO ASIS - PUTUMAYO	2187	4/04/2024
28	2	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	RESGUARDO INDÍGENA EL PAPAYO	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DEL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO	3634	17/05/2024
29	1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	1559	7/03/2024
30	1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	RESGUARDO INDÍGENA RÍO ORPÚA-PLAYA LINDA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BAJO BAUDO - CHOCO	1794	19/03/2024
	1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	RESGUARDO INDÍGENA RÍO ORPÚA-COMUNIDAD PUERTO GALVEZ	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BAJO BAUDO - CHOCO	1794	19/03/2024

31	1	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T	COMUNIDAD INDÍGENA JAI ZIAYA BAIN	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO	3628	17/05/2024
	1	BOTE TIPO CANOA DE 10 METROS- CAPACIDAD 15 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 20HP				
32		BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION DE MOTOR 2 X 90 HP	RESGUARDO INDÍGENA WAUNANA RIO DAGUA / COMUNIDAD LA MESETA	LA IMPLEMENTACION SE REALIZARA EN TERRITORIO ANCESTRAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA	1805	19/03/2024

FICHA TECNICA MOTOR FUERA DE BORDA:

FICHA TECNICA: MOTOR FUERA DE BORDA DE 20HP		
Especificaciones Técnicas	Tipo de Motor	4 tiempos
	Potencia	Mínimo 20 HP
	Transmisión	15 a 20 Pulgadas
	Sistema de Arranque (Brazo)	Manual
	Cilindraje	325 CM3 - 365 CM3
	Rango de Operación	5.000 – 6.300
	Horómetro	Para medición de horas de uso
	Hélice	En aluminio
	Peso	44KG - 54KG
	Sistema de Combustible	Inyección Electrónica
Accesorios Incluidos	Manual de Uso español	
	ACCESORIOS INCLUIDOS: • Hélice En Aluminio • Kit De Herramientas • Manual Propietario • 2 cuartos De Aceite • Filtro De Aceite	

	• Tanque Auxiliar Para Gasolina Y Manguera Con Pera Y Conectores • Tornillos De Anclaje • Manguera de combustible	
	Kit de Herramientas (Destornillador de estrella y de pala, hombre solo, -llave inglesa o expansiva, juego de llaves mixtas, alicate, martillo, cinta aislante, linterna a prueba de agua, juego de copas con rachet cuadrante de ½ (copas 10-11-12-13-13-15-16-17 mm) guantes en tela con puntos de PVC.	
	Los costos de transporte y/o envío correrán por cuenta del contratista	
	Aceite transmisión y lubricación	
	Combustible para probar el arranque	
Uso	Rio-Zona Costera	
Consideraciones Generales	Instalación de los motores en las embarcaciones que suministre la comunidad.	
	Gasolina y tanque lleno luego de la instalación. Los costos de transporte y/o envío correrán por cuenta del contratista. El Proveedor debe asumir la logística para la entrega del motor.	
Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Instalación	La instalación del motor, la debe asumir el proveedor.	
Alistamiento	El costo del alistamiento del bote y motor correrá en su totalidad por el contratista	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Entrega en territorio	X	
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

FICHA TECNICA: MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 HP (CANTIDAD X MOTORES)		
Especificaciones Técnicas	Tipo de Motor	2 tiempos
	Potencia	Mínimo 40 HP
	Transmisión	Pata larga
	Sistema de Arranque	Automático o Electrónico
Accesorios Incluidos	Manual de Uso Idioma Español	
	Kit de Herramientas (Destornillador de estrella y de pala, hombre solo, -llave inglesa o expansiva, juego de llaves mixtas, alicate, martillo, cinta aislante, linterna a prueba de agua, juego de copas con rachet cuadrante de ½ (copas 10-11-12-13-13-15-16-17 mm) guantes en tela con puntos de PVC.	
	Hélice de acero inoxidable Un juego de bujías de repuesto Manguera de combustible Interruptor para de emergencia Tornillos de montaje Horómetro: Para medición de horas de uso	
Uso	Marino	
Consideraciones Generales	Gasolina y tanque lleno luego de la instalación.	

	Los costos de transporte y/o envío correrán por cuenta del contratista. El Proveedor debe asumir la logística para la entrega de los motores.	
Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Alistamiento	El costo del alistamiento de los motores correrá en su totalidad por el contratista	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

FICHA TECNICA: MOTOR FUERA DE BORDA 60HP		
Especificaciones Técnicas	Tipo de Motor	4 tiempos
	Transmisión	20 pulgadas
	No. Cilindros	3 - 4
	Cilindrada	940 CM3 – 998 CM3
	Potencia	Mínimo 60HP
	Peso	104 KG – 129 KG
	Rango de Operación	5.000 – 6.300
	Sistema de Encendido	Eléctrico
	Dirección	Brazo
	Horómetro	Para medición de horas de uso
	Sistema de Combustible	Inyección Electrónica
Accesorios Incluidos	Manual de Uso español	
	ACCESORIOS INCLUIDOS: • Kit Herramientas • Manual Propietario • 5 cuartos De Aceite • Filtro De Aceite • Tanque Auxiliar Para Gasolina Y Manguera Con Pera Y Conectores • Tornillos De Anclaje • Brazo De Mando • Hélice	
	Kit de Herramientas (Destornillador de estrella y de pala, hombre solo, -llave inglesa o expansiva, juego de llaves mixtas, alicate, martillo, cinta aislante, linterna a prueba de agua, juego de copas con rachet cuadrante de ½ (copas 10-11-12-13-13-15-16-17 mm) guantes en tela con puntos de PVC.	
	Los costos de transporte y/o envío correrán por cuenta del contratista	
	Aceite transmisión y lubricación	
	Combustible para probar el arranque	
Uso	Rio-Zona Costera	
Consideraciones Generales	Instalación de los motores en las embarcaciones que suministre la comunidad.	
	Gasolina y tanque lleno luego de la instalación. Los costos de transporte y/o envío correrán por cuenta del contratista. El Proveedor debe asumir la logística para la entrega del motor.	

Condiciones/Responsable	Contratista
Instalación	La instalación del motor, la debe asumir el proveedor.
Instalación	La instalación del bote y motor, la debe asumir el proveedor y se requiere que sea el mismo.
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material
Entrega en territorio	X
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.

FICHA TECNICA: MOTOR FUERA DE BORDA DE 90HP	
Especificaciones Técnicas	Tipo: 4 cilindros en línea, 4 tiempos Cilindrada: Mínimo 1500 cc. Potencia máxima: Mínimo 90 HP Alimentación: Inyección electrónica secuencial multipunto o inyección electrónica Encendido: Electrónico o TCI Alternador: 12V-27Amp Trim: Eléctrico Caja de control remoto lateral Kit acople varilla de dirección Varilla de dirección Cuerda de encendido auxiliar Bomba primaria (pera) Kit de herramientas Manual de usuario Cables y arneses de conexión LAN Tacómetro digital multifunción LAN Kit tornillo de montaje Bujía de repuesto Manguera de Combustible Filtro de combustible completo 10mic Hélice de aluminio Horómetro: Para medición de horas de uso Sistema eléctrico: El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando están funcionando. Kit de Herramientas (Destornillador de estrella y de pala, hombre solo, -llave inglesa o expansiva, juego de llaves mixtas, alicate, martillo, cinta aislante, linterna a prueba de agua, juego de copas con rachet cuadrante de ½ (copas 10-11-12-13-13-15-16-17 mm) guantes en tela con puntos de PVC. • Instalación de los motores en las embarcaciones que suministre la comunidad.

FICHA TECNICA: MOTOR FUERA DE BORDA DE 90HP		
	• Prueba técnica y correcta de instalación de motor certificada por el proveedor (Se certifica con el documento que entrega el técnico especialista en instalaciones de motores en embarcaciones certificado por la marca, en concordancia con el cumplimiento de los criterios de la garantía. • Combustible lleno para el desplazamiento de la comunidad a territorio luego de la instalación	
Uso	Rio y Mar	
Consideraciones Generales	Gasolina y tanque lleno luego de la instalación. Los costos de transporte y/o envío correrán por cuenta del contratista. El Proveedor debe asumir la logística para la entrega del motor.	
Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Instalación	La instalación del motor, la debe asumir el proveedor.	
Alistamiento	El costo del alistamiento del bote y motor correrá en su totalidad por el contratista	
Entrega en territorio	X	
Implementación		X
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

FICHAS TECNICAS EMBARCACIONES:

BOTE 26 PIES

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 22 PERSONAS						
Especificaciones Técnicas	Material	Fibra de Vidrio				
Accesorios Incluidos	Manual de Uso: Idioma Español					
			Longitudes			
			Eslora Mts	**Manga Mts**	**Puntal Mts**	**Capacidad pasajeros**
		Rango	Mínimo 7.9 / Máximo 9 metros	Mínimo 2.15 / Máximo 2.30 metros	Mínimo 1.00 / Máximo 1.60 metros	22

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 22 PERSONAS	
	Requiere Kit de dirección 4 a 6 cuadernas Uso: Movimiento de Personas en mar Capacidad: 22 personas, de acuerdo a la norma ABYC (H-5 BOAT LOAD CAPACITY) y la normativa Colombiana NTC ISO 12215 (EMBARCACIONES MENORES). • Casco en fibra de vidrio (P.R.F.V.) luz de navegación carpa despegable con varilla en aluminio y reatas, bancas transversales, espaldar, 4 cuadernas, consola de mando, protector de borda, 1 bodega en proa, 4 cornamusas , kit de dirección hidráulica, 4 refuerzos inyectados con espuma de poliuretano, bordera con protector de 2 pulgadas,3 tornillos en U de acero inoxidable. • Instalación y adecuación de motores y accesorios incluidos, se entrega instalado y funcionando todo el sistema eléctrico. • Techo: Elaborado en lona impermeable con su respectivo armazón de soporte • Color: A convenir • Dos extintores multipropósito de 10 lb • Un Bichero • Luces de navegación – Luz Roja Izquierda, Luz Verde Derecha y Luz Blanca • Dos remos • Juego de herramientas (Alicates – Llave de expansión) • Bomba de achique, tacómetro, batería • Cabo de amarre de media pulgada de grosor x 25 pies de largo • Bancas de lado a lado de la manga y espaldar abatible, (4 pasajeros por banca) • Casco identificado por ambos lados • Ojal de remolque y cornamusas • Chalecos Salvavidas 22 para adulto y 3 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula • Dos aros salvavidas de 30 pulgadas • Botiquín Primeros Auxilios que incluye : Tapaboca Quirúrgico ,botella de alcohol 120 ml , paquete de algodón 5gr, paquete de baja lenguas X 3, paquete de gasas estériles , jeringa 3 mil, paquete de toallas húmedas , botella de agua mineral 300 ml , paquete de copitos de algodón , paquete de analgésico X 2 unidades 500 mg, rollo completo de papel higiénico , curas adhesivas larga X 2 , toalla absorbente , preservativo , paquete de fósforos , paño de algodón con alcohol isopropílico , bisturí, medidas 20 cm X 25 cm X 8cm. • Tapón para la embarcación • Brújula o Compas magnético • Reflector de mano de 300 a 400 lúmenes - Linterna marina • Silbato marino y banderas • Radio base VHF Marino multicanal (si aplica) • Banderas 4 boyas • Deberá incluir todos los elementos y accesorios exigidos por la autoridad portuaria para su matricula

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 22 PERSONAS		
	El bote se debe dotar con los accesorios exigidos por la autoridad portuaria para la respectiva inspección y posterior trámite de matrícula. *SE DEBEN REALIZAR LAS DEBIDAS ADECUACIONES DE LA PARTE ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE MOTORES*	
Uso	Mar	
	Entrega de póliza de medio ambiente Si lo exige la Entidad Portuaria.	
	La embarcación se entregará debidamente marcada. Este tipo de bote se le adaptaran Motores fuera de borda de 90 hp	
FOTO DE REFERENCIA		
Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Instalación	La instalación del bote y motor, la debe asumir el proveedor.	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Entrega en territorio	Territorio ancestral de acuerdo con el indicado en el documento (distribución geográfica)	
Implementación		X
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

BOTE 21 PIES

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 11 A 12 PERSONAS</th></tr>
<tr><td>Especificaciones Técnicas</td><td>Material</td><td>Fibra de Vidrio</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Accesorios Incluidos</td><td colspan="2">Manual de Uso: Idioma Español</td></tr>
<tr><td colspan="2">
<table>
<tr><th></th><th colspan="4">Longitudes</th></tr>
<tr><th></th><th>Eslora Mts</th><th>Manga Mts</th><th>Puntal Mts</th><th>Capacidad pasajeros</th></tr>
<tr><td>Rango</td><td>Mínimo 6.4 / Máximo 7 metros</td><td>Mínimo 1.8 / Máximo 2.10 metros</td><td>Mínimo 0.85 / Máximo 1.60 metros</td><td>11 - 12</td></tr>
</table>

Requiere Kit de dirección

4 a 6 cuadernas

Uso: Movimiento de Personas en mar

Capacidad: 11-12 personas, de acuerdo a la norma ABYC (H-5 BOAT LOAD CAPACITY) y la normativa Colombiana NTC ISO 12215 (EMBARCACIONES MENORES).

• Casco en fibra de vidrio (P.R.F.V.) luz de navegación carpa despegable con varilla en aluminio y reatas, bancas transversales, espaldar, 4 cuadernas, consola de mando, protector de borda, 1 bodega en proa, 4 cornamusas, kit de dirección hidráulica, 4 refuerzos inyectados con espuma de poliuretano, bordera con protector de 2 pulgadas,3 tornillos en U de acero inoxidable.

• Instalación y adecuación de motores y accesorios incluidos, se entrega instalado y funcionando todo el sistema eléctrico.

• Techo: Elaborado en lona impermeable con su respectivo armazón de soporte

• Color: A convenir

• Dos extintores multipropósito de 10 lb

• Un Bichero

• Luces de navegación – Luz Roja Izquierda, Luz Verde Derecha y Luz Blanca

• Dos remos

• Juego de herramientas (Alicates – Llave de expansión)

• Bomba de achique, tacómetro, batería

• Cabo de amarre de media pulgada de grosor x 25 pies de largo

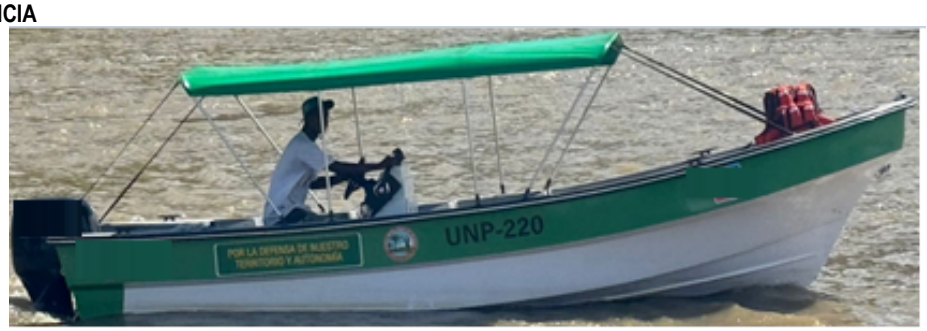
• Bancas de lado a lado de la manga y espaldar abatible, (4 pasajeros por banca)

• Casco identificado por ambos lados

• Ojal de remolque y cornamusas

• Chalecos Salvavidas 12 para adulto y 3 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula

• Dos aros salvavidas de 30 pulgadas
</td></tr>
</table>

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 11 A 12 PERSONAS	
	• Botiquín Primeros Auxilios que incluye : Tapaboca Quirúrgico ,botella de alcohol 120 ml , paquete de algodón 5gr, paquete de baja lenguas X 3, paquete de gasas estériles , jeringa 3 mil, paquete de toallas húmedas , botella de agua mineral 300 ml , paquete de copitos de algodón , paquete de analgésico X 2 unidades 500 mg, rollo completo de papel higiénico , curas adhesivas larga X 2 , toalla absorbente , preservativo , paquete de fósforos , paño de algodón con alcohol isopropílico , bisturí, medidas 20 cm X 25 cm X 8cm. • Tapón para la embarcación • Brújula o Compas magnético • Reflector de mano de 300 a 400 lúmenes - Linterna marina • Silbato marino y banderas • Radio base VHF Marino multicanal (si aplica) • Banderas 4 boyas • Deberá incluir todos los elementos y accesorios exigidos por la autoridad portuaria para su matricula El bote se debe dotar con los accesorios exigidos por la autoridad portuaria para la respectiva inspección y posterior trámite de matrícula. *SE DEBEN REALIZAR LAS DEBIDAS ADECUACIONES DE LA PARTE ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE MOTORES*
Uso	Mar
	Entrega de póliza de medio ambiente Si lo exige la Entidad Portuaria.
	La embarcación se entregará debidamente marcada. Este tipo de bote se le adaptara Motores fuera de borda de 90hp
FOTO DE REFERENCIA	

Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Instalación	La instalación del bote y motor, la debe asumir el proveedor.	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 11 A 12 PERSONAS		
Entrega en territorio	Territorio ancestral de acuerdo con el indicado en el documento (distribución geográfica)	
Implementación		X
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

BOTE TIPO CANOA 10 METROS

FICHA TECNICA: BOTE TIPO CANOA EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS		
	Material	Fibra de Vidrio
Especificaciones Técnicas	Manual de Uso: Idioma Español	

	Longitudes			
	Eslora Mts	**Manga Mts**	**Puntal Mts**	**Capacidad pasajeros**
Rango	Mínimo 10 / Máximo 11 metros	Mínimo 1.20 / Máximo 1.60 metros	Mínimo 0.40 / Máximo 0.60 metros	10 - 15

Tipo: Canoa

Capacidad: 10 -15 personas.

Uso: Movimiento de Personas en rio

Techo: Elaborado en lona impermeable con su respectivo armazón de soporte

Color: Concertar con la comunidad

El bote se debe dotar con los accesorios requeridos por la Entidad Portuaria para la respectiva inspección y posterior trámite de matrícula.

Accesorios Incluidos	• Chalecos Salvavidas 10 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula. • Chalecos Salvavidas 12 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula. • Chalecos Salvavidas 15 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula. • 2 extintores multipropósito de 10 libras • 2 aros salvavidas de 30 pulgadas • Botiquín Primeros Auxilios : Tapaboca Quirúrgico ,botella de alcohol 120 ml , paquete de algodón 5gr, paquete de baja lenguas X 3, paquete de gasas estériles , jeringa 3 mil, paquete de toallas húmedas , botella de agua mineral 300 ml , paquete de copitos de algodón , paquete de analgésico X 2 unidades 500 mg, rollo completo de papel higiénico , curas adhesivas larga X 2 , toalla absorbente , preservativo , paquete de fósforos , paño de algodón con alcohol isopropílico , bisturí, medidas 20 cm X 25 cm X 8cm. • Brújula o Compas magnético • Reflector de mano de 300 a 400 lúmenes • Linterna marina • Silbato marino si aplica • 1 bichero • Luces de navegación – Luz Roja Izquierda y Luz Verde Derecha • Banderas • 2 remos • Juego de herramientas (Alicates – Llave de expansión) • Batería • Bomba de achique portátil • Tacómetro • Cabos de amarre media pulgada de grosor x 25 pies de largo • Bancas de lado a lado de la manga • Espaldar abatible • Casco de identificación por ambos lados • Cornamusas • Ojal de remolque • Deberá incluir todos los elementos y accesorios exigidos por la autoridad portuaria para su matricula *SE DEBEN REALIZAR LAS DEBIDAS ADECUACIONES DE LA PARTE ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE MOTORES*
Uso	Rio
	La embarcación se entregará debidamente marcada. Este tipo de bote se le adaptara Motores fuera de borda de 20hp

FOTO DE REFERENCIA



Condiciones/Responsable	Contratista	UNP
Instalación	La instalación del bote y motor, la debe asumir el proveedor.	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Entrega en territorio	Territorio ancestral de acuerdo con el indicado en el documento (distribución geográfica)	
Implementación		X
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

BOTE TIPO CANOA 12 METROS

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 12 A 15 PASAJEROS		
Especificaciones Técnicas	Material	Fibra de Vidrio
Accesorios Incluidos	Manual de Uso: Idioma Español	

	Longitudes			
	Eslora Mts	**Manga Mts**	**Puntal Mis**	**Capacidad pasajeros**
Rango	Mínimo 12 / máximo 12.6 metros	Mínimo 1.35 / Máximo 1.60 metros	Mínimo 0.40 / máximo 0.60 metros	12 - 15

Tipo: Canoa

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 12 A 15 PASAJEROS	
	Capacidad: 12 - 15 personas. Uso: Movimiento de Personas en rio Techo: Elaborado en lona impermeable con su respectivo armazón de soporte Color: Concertar con la comunidad El bote se debe dotar con los accesorios requeridos por la Entidad Portuaria para la respectiva inspección y posterior trámite de matrícula. • Chalecos Salvavidas 12 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula. • Chalecos Salvavidas 15 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula. • 2 extintores multipropósito de 10 libras • 2 aros salvavidas de 30 pulgadas • Botiquín Primeros Auxilios : Tapaboca Quirúrgico ,botella de alcohol 120 ml , paquete de algodón 5gr, paquete de baja lenguas X 3, paquete de gasas estériles , jeringa 3 mil, toalla húmeda , botella de agua mineral 300 ml , paquete de copitos de algodón , paquete de analgésico X 2 unidades 500 mg, rollo completo de papel higiénico , curas adhesivas larga X 2 , toalla absorbente , preservativo , paquete de fósforos , paño de algodón con alcohol isopropílico , bisturí, medidas 20 cm X 25 cm X 8cm. • Brújula o Compas magnético • Reflector de mano de 300 a 400 lúmenes • Linterna marina • Silbato marino si aplica • 1 bichero • Luces de navegación – Luz Roja Izquierda y Luz Verde Derecha • Banderas • 2 remos • Juego de herramientas (Alicates – Llave de expansión) • Batería • Bomba de achique portátil • Tacómetro • Cabos de amarre media pulgada de grosor x 25 pies de largo • Bancas de lado a lado de la manga • Espaldar abatible • Casco de identificación por ambos lados • Cornamusas • Ojal de remolque • Deberá incluir todos los elementos y accesorios exigidos por la autoridad portuaria para su matricula

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 12 A 15 PASAJEROS		
	SE DEBEN REALIZAR LAS DEBIDAS ADECUACIONES DE LA PARTE ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE MOTORES	
Uso	Rio	
	La embarcación se entregará debidamente marcada. Este tipo de bote se le adaptara Motores fuera de borda de 40hp	
FOTO DE REFERENCIA 		
Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Instalación	La instalación del bote y motor, la debe asumir el proveedor.	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Entrega en territorio	Territorio ancestral de acuerdo con el indicado en el documento (distribución geográfica)	
Implementación		X
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

BOTE TIPO CANOA 13 METROS

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 16 A 20 PASAJEROS</th></tr>
<tr><td>Especificaciones Técnicas</td><td>Material</td><td>Fibra de Vidrio</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Accesorios Incluidos</td><td colspan="2">Manual de Uso: Idioma Español</td></tr>
<tr><td colspan="2">
<table>
<tr><th></th><th colspan="4">Longitudes</th></tr>
<tr><th></th><th>Eslora Mts</th><th>Manga Mts</th><th>Puntal Mts</th><th>Capacidad pasajeros</th></tr>
<tr><td>Rango</td><td>13 / 14 metros</td><td>Mínimo 1.45 / Máximo 1.55 metros</td><td>Mínimo 0.40 / Máximo 0.60 metros</td><td>16 - 20</td></tr>
</table>
Tipo: Canoa
Capacidad: 16 - 20 personas
Uso: Movimiento de Personas en rio
Techo: Elaborado en lona impermeable con su respectivo armazón de soporte
Color: Concertar con la comunidad
El bote se debe dotar con los accesorios requeridos por la Entidad Portuaria para la respectiva inspección y posterior trámite de matrícula.

Chalecos Salvavidas 16 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula.
Chalecos Salvavidas 18 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula.
Chalecos Salvavidas 20 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula.
2 extintores multipropósito de 10 libras
2 aros salvavidas de 30 pulgadas
Botiquín Primeros Auxilios : Tapaboca Quirúrgico ,botella de alcohol 120 ml , paquete de algodón 5gr, paquete de baja lenguas X 3, paquete de gasas estériles , jeringa 3 mil, toalla húmeda , botella de agua mineral 300 ml , paquete de copitos de algodón , paquete de analgésico X 2 unidades 500 mg, rollo completo de papel higiénico , curas adhesivas larga X 2 , toalla absorbente , preservativo , paquete de fósforos , paño de algodón con alcohol isopropílico , bisturí, medidas 20 cm X 25 cm X 8cm.
Brújula o Compas magnético
Reflector de mano de 300 a 400 lúmenes
Linterna marina

</td></tr>
</table>

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 16 A 20 PASAJEROS	
	• Silbato marino si aplica • 1 bichero • Luces de navegación – Luz Roja Izquierda y Luz Verde Derecha • Banderas • 2 remos • Juego de herramientas (Alicates – Llave de expansión) • Batería • Bomba de achique portátil • Tacómetro • Cabos de amarre media pulgada de grosor x 25 pies de largo • Bancas de lado a lado de la manga • Espaldar abatible • Casco de identificación por ambos lados • Cornamusas • Ojal de remolque • Deberá incluir todos los elementos y accesorios exigidos por la autoridad portuaria para su matricula *SE DEBEN REALIZAR LAS DEBIDAS ADECUACIONES DE LA PARTE ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE MOTORES*
Uso	Rio
	La embarcación se entregará debidamente marcada. Este tipo de bote se le adaptara Motores fuera de borda de 40hp / 60hp
FOTO DE REFERENCIA 	

Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Instalación	La instalación del bote y motor, la debe asumir el proveedor.	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Entrega en territorio	Territorio ancestral de acuerdo con el indicado en el documento (distribución geográfica)	
Implementación		X

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 16 A 20 PASAJEROS	
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.

BOTES TIPO CANOAS 15 METROS

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 23 A 30 PASAJEROS		
Especificaciones Técnicas	Material	Fibra de Vidrio
Accesorios Incluidos	Manual de Uso: Idioma Español	

	Longitudes			
	Eslora Mts	**Manga Mts**	**Puntal Mts**	**Capacidad pasajeros**
Rango	Mínimo 15 / Máximo 16 metros	Mínimo 1.55 / máximo 1.60 metros	Mínimo 0.50 / máximo 0.80 metros	23 - 30

Tipo: Canoa

Capacidad: 23 - 30 personas

Uso: Movimiento de Personas en rio

Techo: Elaborado en lona impermeable con su respectivo armazón de soporte

Color: Concertar con la comunidad

El bote se debe dotar con los accesorios requeridos por la Entidad Portuaria para la respectiva inspección y posterior trámite de matrícula.

- Chalecos Salvavidas 23 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula.
- Chalecos Salvavidas 25 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula.
- Chalecos Salvavidas 27 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula.

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 23 A 30 PASAJEROS	
	• Chalecos Salvavidas 29 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula. • Chalecos Salvavidas 30 para adulto y 2 para niños Marcados con el nombre del bote y número de matrícula. • 2 extintores multipropósito de 10 libras • 2 aros salvavidas de 30 pulgadas • Botiquín Primeros Auxilios : Tapaboca Quirúrgico ,botella de alcohol 120 ml , paquete de algodón 5gr, paquete de baja lenguas X 3, paquete de gasas estériles , jeringa 3 mil, paquete de toalla húmeda , botella de agua mineral 300 ml , paquete de copitos de algodón , paquete de analgésico X 2 unidades 500 mg, rollo completo de papel higiénico , curas adhesivas larga X 2 , toalla absorbente , preservativo , paquete de fósforos , paño de algodón con alcohol isopropílico , bisturí, medidas 20 cm X 25 cm X 8cm. • Brújula o Compas magnético • Reflector de mano de 300 a 400 lúmenes • Linterna marina • Silbato marino si aplica • 1 bichero • Luces de navegación – Luz Roja Izquierda y Luz Verde Derecha • Banderas • 2 remos • Juego de herramientas (Alicates – Llave de expansión) • Batería • Bomba de achique portátil • Tacómetro • Cabos de amarre media pulgada de grosor x 25 pies de largo • Bancas de lado a lado de la manga • Espaldar abatible • Casco de identificación por ambos lados • Cornamusas • Ojal de remolque • Deberá incluir todos los elementos y accesorios exigidos por la autoridad portuaria para su matricula *SE DEBEN REALIZAR LAS DEBIDAS ADECUACIONES DE LA PARTE ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE MOTORES*
Uso	Rio
	La embarcación se entregará debidamente marcada. Este tipo de bote se le adaptara Motores fuera de borda de 40hp / 60hp / 90hp

FICHA TECNICA: BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 23 A 30 PASAJEROS		
FOTO DE REFERENCIA 		
Condiciones/Responsable	**Contratista**	**UNP**
Instalación	La instalación del bote y motor, la debe asumir el proveedor.	
Garantía	1 año por defectos de fabricación, incluyendo material	
Entrega en territorio	Territorio ancestral de acuerdo con el indicado en el documento (distribución geográfica)	
Implementación		X
Logística Operativa de Entregas	• La entrega debe realizarse en territorio ancestral señalado por la supervisión del contrato. • El proveedor deberá asegurar el traslado de los elementos a entregar en territorio ancestral previamente acordado con la población objeto y el supervisor.	

NOTA LOTE No.4: El proponente adjudicatario deberá asumir los costos de adecuación e instalación de los motores para los botes requeridos, asegurando el funcionamiento de estos; a su vez deberá garantizar la compatibilidad de los motores con los botes descritos en el presente anexo técnico, deberán ser implementados en territorio ancestral de cada comunidad.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES

REPRESENTACIÓN O SERVICIO POSVENTA DE LA MARCA DE LOS MOTORES FUERA DE BORDA EN EL PAÍS.

Se deberá garantizar servicio posventa de los motores fuera de borda objeto de adjudicación en los territorios de operación.